



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-33-L121
"ADQ. MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVERO
MUNICIPAL"

DECRETO N° 7429

Chillán Viejo, 03 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22 diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N° 6.750 del 16.11.2021, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**ADQ. MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVERO MUNICIPAL**".

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-33-L121 "**ADQ. MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVERO MUNICIPAL**".

4. El informe de evaluación de fecha 02.12.2021 en el que se propone declarar desierta licitación 3659-33-L121.

5. Decreto Alcaldicio N° 6078 de fecha 18.10.2021, el cual aprueba las subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 02 de diciembre de 2021.



DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
Municipalidad de Chillán Viejo

**ACTA DE EVALUACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA
ID: 3659-33-L121**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVERO
MUNICIPAL"**

Habiendo revisado los antecedentes se recibieron 2 ofertas que se detallan:

Oferta 1.

Nombre: Marta Retamal Vejar

RUT: [REDACTED]

Valor Oferta: \$1.854.300

Plazo de Entrega: 3 días

Recargo por flete: Sin Recargo



Oferta 2.

Nombre: Renato Diaz S.A
RUT: 89.125.000-2
Valor Oferta: \$1.097.690
Plazo de Entrega: 7 días hábiles
Recargo por flete: \$25.000

Se observa que la oferta presentada por proveedor Marta Retamal excede presupuesto disponible para la adquisición por lo que su oferta es inadmisibile. Y la oferta presentada por Renato Díaz, no considera el total de materiales exigidos, de acuerdo lo establece el punto 2.4 de las bases la oferta no presenta el producto kg de clavos corrientes de 3" por lo tanto no puede ser evaluada.

De acuerdo a lo anteriormente descrito se sugiere declarar el proceso de licitación Desierto.



VICTOR CERDA LAGOS
DIRECTOR (S)
MEDIOAMBIENTE ASEO Y
ORNATO

Chillán Viejo, 02 de diciembre 2021

www.mercadopublico.cl.

2.- PROCÉDASE a realizar deserción a través del portal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

